

RESOLUCIÓN NÚMERO 0562

12 JUNIO 2026

"Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, y de conformidad con lo establecido en el capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 3571 de 2011, modificado por el Decreto 1604 de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) es la entidad encargada de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda urbana y rural, financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como de los instrumentos normativos para su implementación.

Que los programas en materia de vivienda urbana y rural son ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, fue creado mediante el Decreto Ley 555 de 2003, el cual cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia.

Que, al tenor de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*" se establece como uno de los catalizadores "*Territorios más Humanos: Hábitat Integral*" mediante el cual el Gobierno Nacional promueve la implementación de programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, con el propósito de reducir las brechas sociales y territoriales y mejorar las condiciones de vida de la población.

Que, en consonancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es responsable, entre otros, de la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda, a través del cual se busca realizar intervenciones en viviendas que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos o condiciones de hacinamiento, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los hogares y reducir las brechas sociales y económicas entre regiones.

Que, en desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0413 de 03 de abril de 2025, mediante el cual se modificó el Decreto 1077 de 2015, con el fin de fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda y promover intervenciones físicas y procesos organizativos comunitarios orientados a mejorar las condiciones habitacionales,

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

sanitarias, estructurales y de habitabilidad de las viviendas, priorizando hogares que históricamente han enfrentado barreras para acceder a subsidios de mejoramiento.

Que, mediante Resolución No. 0466 de 2025, el MVCT adoptó el Manual operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en el cual se establecen los lineamientos técnicos, sociales, administrativos y financieros para la implementación del programa.

Que, la Sección 9 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 establece las condiciones, requisitos y beneficios aplicables a los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda del programa de mejoramiento de vivienda.

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda celebró con la Fiduciaria Bogotá S.A., hoy Aval Fiduciaria S.A., el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de 2019, mediante el cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Programa *“Casa Digna, Vida Digna”*, a través del cual se administran los recursos destinados a la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda en el ámbito urbano.

Que el artículo 2.1.1.7.4. del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 7 del Decreto 0413 de 2025, reglamenta distintas modalidades de gestión mediante las cuales puede ejecutarse el Programa de Mejoramiento de Vivienda, entre las cuales se encuentra la modalidad III de Gestión Asociada.

Que la modalidad III – Gestión Asociada, nace de una iniciativa comunitaria que promueve el desarrollo local en donde la propuesta surge desde la comunidad misma, requiere de un gestor y/o ejecutor profesional para llevar a cabo las obras y el Ministerio brinda acompañamiento, asistencia técnica y supervisión para asegurar que el proyecto se ejecute correctamente

Que el capítulo 3 del Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, particularmente el numeral 3.1 *“Etapa de Alistamiento”*, establece que las convocatorias públicas constituyen instrumentos de selección competitiva mediante los cuales entidades territoriales, organizaciones sociales o gestores pueden acceder al programa.

Que el 9 de octubre de 2025 se abrió la Convocatoria 008 de 2025 – Banco Mundial, en donde resultaron municipios sin interesados debido, entre otros factores, a la no presentación de propuestas, la no culminación de procesos de alistamiento, la ausencia de documentación requerida y a limitaciones en la capacidad operativa en algunos territorios. Como resultado, persisten cupos sin ejecutar que deben ser gestionados para cumplir con las metas de focalización territorial establecidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En consideración de lo anterior, y dado que estos cupos forman parte de la planeación operativa del Programa y de los compromisos de focalización territorial definidos por el Ministerio para reducir el déficit habitacional cualitativo, se estableció la necesidad de abrir una nueva convocatoria que permita vincular gestores interesados, fortalecer la capacidad operativa en los territorios y garantizar la ejecución plena de los subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento.

Los datos cuantitativos detallados sobre déficit cualitativo, distribución departamental y análisis comparativos por municipio fueron presentados y sustentados en la

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

Convocatoria 008 de 2025 – Banco Mundial del Programa de Mejoramiento de Vivienda, y se consideran plenamente vigentes. Esta convocatoria complementaria se apoya en dichos análisis, sin reproducirlos nuevamente, para gestionar los cupos remanentes en los territorios ya priorizados.

Que el 30 de diciembre de 2025 se expidió la Circular No. 0026, mediante la cual se dio apertura a la “Convocatoria abierta – Modalidades I (Gestión Social) II (Gestión Particular con Alianza Comunitaria) y III (Gestión Asociada) en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”, cuyo objeto fue invitar a organizaciones sociales, comunitarias y gestores a participar en la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Que el Proyecto correspondiente a la implementación del programa en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario fue presentado el día 19 de septiembre de 2025 ante el Comité de Gestión Estratégica de Proyectos alrededor del Agua, creado mediante Resolución 137 del 10 de marzo de 2025, instancia de articulación institucional encargada de coordinar acciones en materia de agua, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y soluciones habitacionales.

Que, de conformidad con la Circular 0026 del 30 de diciembre de 2025, se definió una oferta de cupos observando una priorización enmarcada en los principios de focalización territorial, concurrencia y complementariedad previstos en la Normativa vigente, asegurando que la asignación de recursos contribuya de manera efectiva a mejorar la habitabilidad y cerrar brechas tanto en suelo urbano como en suelo rural. Así mismo, la distribución observa que los cupos podrán ejecutarse en cualquiera de las tres (3) modalidades, atendiendo las siguientes reglas, establecidas en la mencionada Circular y particularmente las siguientes:

- Modalidad I – Gestión Social: Cada interesado podrá postularse hasta por un máximo de cincuenta (50) cupos.
- Modalidad II – Gestión Particular con Alianza Comunitaria y Modalidad III – Gestión Asociada: Cada interesado podrá postularse solo hasta por un máximo de doscientos (200) cupos de la totalidad en suelo urbano y rural.

En ningún caso se permitirá exceder los límites establecidos, aun cuando existan cupos disponibles en los municipios.

Que en el marco de la convocatoria se definió una oferta inicial de cupos de cuatrocientos sesenta y cinco (465) en la zona urbana y treinta y tres (33) en la zona rural, que podrán ser asignados en cualquiera de las tres modalidades previstas en la convocatoria 026 de 2025

Que la circular 0026 de 2025 fue objeto de modificaciones mediante adendas que ajustaron el cronograma del proceso y precisaron aspectos relacionados con la evaluación de las propuestas:

- (i) Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de propuestas, con el fin de asegurar la participación efectiva de todos los potenciales interesados.
- (ii) Mediante la cual se introdujeron ajustes al cronograma ampliando el plazo de la etapa “Revisión subsanaciones

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

- presentadas” y se incluyeron las nuevas etapas de “Publicación del Informe de Evaluación”, “Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación”, “Análisis a las observaciones del Informe de Evaluación” y “Publicación de Respuestas a las Observaciones del Informe de Evaluación y Publicación del Informe Definitivo”, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción de los interesados. A su vez se estableció de forma excepcional que, en municipios donde ningún gestor alcance el 100% de hogares habilitados, se rechazarán las propuestas con menos del 40% de habilitación, mientras que aquellas entre el 40% y 99% podrán continuar en evaluación si cumplen los requisitos mínimos de participación.
- (iii) Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de subsanaciones, con el fin de asegurar la participación efectiva de todos los potenciales interesados.
 - (iv) Mediante la cual se introdujeron ajustes al cronograma establecido para el desarrollo de la presente convocatoria, ampliando nuevamente el plazo de la etapa de subsanaciones, en atención a las mismas razones relacionadas con el bajo nivel de participación de los gestores en dicho proceso, con el fin de garantizar la participación efectiva de todos los potenciales interesados.
 - (v) Mediante la cual se introdujeron ajustes al cronograma establecido para el desarrollo de la presente convocatoria, ampliando la etapa Análisis a las Observaciones del Informe de Evaluación.

Que la financiación de los mejoramientos de vivienda se realizará a través del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, con cargo al proyecto de inversión del Subsidio Familiar de Vivienda de Ámbito Nacional, identificado con la ficha BPIN No. 2018011001151, de conformidad con la disponibilidad de recursos dispuestos en la vigencia 2025 para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con los valores del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) establecidos en el Decreto 0413 de 2025, que modificó el Decreto 1077 de 2015, estos rangos corresponden a los topes máximos asignables con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación y establecidos en la Circular No. 0026 del 2025.

Que el 01 de junio de 2026, una vez agotadas todas las etapas definidas en la circular 0026 de 2025 y sus adendas, se emitió y publico informe definitivo de evaluación, conforme a lo previsto en la Etapa de Alistamiento, descrita en el numeral 3.1 del Manual Operativo adoptado mediante la resolución 0466 de 2025, previo cumplimiento de los requisitos relacionados con la presentación de los listados de hogares potenciales (caracterización social), los diagnósticos técnicos (fichas técnicas), las certificaciones de viabilidad o ambientales según corresponda y la documentación de los gestores, así como de la disponibilidad de recursos destinados al programa para las zonas urbana y rural.

Que, con base en lo anterior, se emitió la resolución 0519 del 9 de junio de 2026 *“Por la cual se autorizan y disponen cupos del Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural, derivada de la Convocatoria Abierta Circular 0026 de 2025*

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

Modalidades I (Gestión Social), II (Gestión Particular con Alianza Comunitaria) y III (Gestión Asociada) en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario” en donde se asignaron trescientos sesenta y cinco (365) cupos urbanos para cinco (5) gestores en la modalidad III (Gestión Asociada) y estableciendo como tope máximo del valor del subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas, hasta 18 SMMLV

Que el artículo 8 del Decreto 413 de 2025, modificó el artículo 2.1.1.7.5. del Decreto 1077 de 2015, señalando en el párrafo 1, que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecerá en el manual operativo, los criterios de priorización para los potenciales beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos para el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda. Dentro de la priorización se incluirán, como mínimo, a las mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población, a las trabajadoras del sector informal y a las madres comunitarias, a las personas víctimas del conflicto armado interno, el enfoque diferencial étnico, personas en condición de discapacidad, grupo etario y enfoque de género.

Que de conformidad con el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda adoptado mediante Resolución 0466 del 22 de julio de 2025, la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda comprende las siguientes etapas: (i) la Etapa de Alistamiento, en la que se formula el proyecto, se presentan las propuestas y se realizan las verificaciones técnicas, jurídicas y sociales, incluyendo validaciones en bases de datos oficiales y revisión de documentos habilitantes; (ii) la Etapa de Autorización y Disponibilidad de Cupos, en la cual Fonvivienda expide el acto que habilita al gestor o ejecutor para desarrollar los mejoramientos; y (iii) la Etapa de Evaluación, en la que se verifican requisitos, se adelantan subsanaciones y se establece la elegibilidad de los hogares postulados. Solo una vez culminadas estas fases y verificada la disponibilidad presupuestal, procede la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda mediante el acto administrativo correspondiente.

Que la política de asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda, contemplada en el Decreto 1077 de 2015, establece etapas previas a su otorgamiento, como la focalización, la postulación y las actividades de preconstrucción. En este contexto, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se validó que los hogares presentados por los gestores que fueron objeto de asignación de cupos a través de la resolución 0480 del 29 de mayo de 2026, cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de la apertura de la convocatoria abierta Modalidades I (Gestión Social), II (Gestión Particular con Alianza Comunitaria) y III (Gestión Asociada) para los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario contenida de la circular 0026 de 2025.

Que los gestores, a los cuales se les asignó cupos a través de la resolución 0519 del 9 de junio de 2026, en atención a la etapa de alistamiento, adelantaron diagnósticos técnicos (fichas técnicas de inspección visual) de las viviendas de los hogares postulados y habilitados en el marco del programa, los cuales fueron aprobados y postulados en la plataforma operativa dispuesta por el Ministerio de Vivienda para tal fin.

Que el mencionado listado de hogares postulados por los gestores de los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario, contó con el respectivo control de calidad reportado por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda a través de correo electrónico de fecha 12 de junio de 2026, sobre los hogares que se encuentran en estado habilitado, los cuales serán

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.

Que el Programa de Mejoramiento de Vivienda, adoptado en el marco del Decreto 0413 de 2025 y desarrollado mediante el Manual Operativo del Programa, prevé una secuencia operativa compuesta por las etapas de alistamiento, asignación del subsidio, preconstrucción, ejecución y cierre, dentro de las cuales la definición técnica definitiva de las intervenciones y la consolidación presupuestal se materializan durante la ejecución y cierre del proyecto, conforme a las condiciones reales identificadas en cada vivienda intervenida.

Que el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda establece que la legalización y cierre del subsidio se soportará, entre otros documentos, con el acta de recibo a satisfacción suscrita por el beneficiario, el ejecutor y la interventoría y/o supervisión, así como con el Certificado de Existencia y Habitabilidad del Mejoramiento, documentos mediante los cuales se acredita la efectiva ejecución técnica, financiera y administrativa de las intervenciones realizadas.

Que, en consecuencia, el valor asignado mediante el presente acto administrativo corresponde al tope de valor del subsidio establecido por el decreto 0413 de 2025 y los respectivos acuerdos sociales y actos administrativos de distribución de cupos, conforme al monto “hasta” definido según el tipo de intervención aplicable, cuyo valor definitivo será consolidado al momento del cierre del proyecto, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, las condiciones reales de obra y el presupuesto final aprobado, sin que ello genere derechos adquiridos ni reclamaciones frente a valores estimados, proyectados o diagnosticados en etapas previas del proceso.

Que, en el evento en que durante la ejecución de las intervenciones se evidencien condiciones técnicas no previstas que requieran ajustes al presupuesto definido en la etapa de preconstrucción, mediante la incorporación de mayores o menores cantidades de obra, el valor definitivo del subsidio corresponderá al valor efectivamente ejecutado y aprobado, debidamente soportado por la interventoría y/o supervisión, conforme al certificado de existencia y habitabilidad descrito en el artículo 2.1.1.7.14 del Decreto No. 413 de 2025.

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal ni requiere expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, y los desembolsos correspondientes a los subsidios asignados en el presente acto administrativo se efectúan con cargo a los recursos incorporados en el respectivo Fideicomiso.

Que, en uso de la facultad contenida en el Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que, teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

Artículo 1. Asignar trescientos veintidós (322) Subsidios Familiares de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento de hasta dieciocho (18) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda bajo la modalidad III (Gestión Asociada), a los hogares representados por los jefes de hogar que se relacionan a continuación:

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
1	1020394217	KAREN MARIA	HERRERA JIMENEZ	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
2	98571159	ABEL ANTONIO	GONZALEZ LEON	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
3	39432115	ANABEIBA	VALENCIA DE LONDOÑO	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
4	21437506	AMADA	SEPULVEDA LAVERDE	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
5	8400149	ARMANDO DE JESUS	AGUDELO RODRIGUEZ	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
6	22113725	ANA LETICIA	ECHEVERRI DE AVENDAÑO	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
7	71579539	ABELARDO ANTONIO	CARMONA CHAVERRA	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
8	1216726067	ANDERSON STID	GOMEZ ZAPATA	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
9	43112669	ALEXANDRA MARIA	BALLESTEROS MAZO	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
10	1003403357	BEATRIZ ELENA	PUENTE LAGARES	CORPORACION CONSTRUYENDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
11	21384148	BLANCA INES	ACEVEDO HENAO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
12	43030277	ALIRIA DE JESUS	MAZO GARCIA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
13	1020400803	BIBIANA YESENIA	SEPULVEDA SEPULVEDA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
14	32504894	BLANCA LIGIA	ESTRADA CASTAÑEDA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
15	43800438	DUBERLY MARIA	GOMEZ SEPULVEDA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
16	71687751	DARIO ELIECER	CASTRILLON VELASQUEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
17	43820082	ELOISMA	FLOREZ FLOREZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
18	71638067	GUILLERMO LEON	LOPEZ CARDONA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
19	32492814	FANNY DEL SOCORRO	VEGA DE RODRIGUEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
20	22068680	GRACIELA DE JESUS	CARVAJAL PATIÑO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
21	6280233	GONZALO DE JESUS	URREA QUINTERO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
22	43988130	LILIANA MARIA	ARTEAGA CASTRILLON	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
23	43661897	GLORIA ELENA	QUINTERO MORALES	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
24	71650643	HECTOR DARIO	MARIN	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
25	8331414	LUIS ALFONSO	SERNA TUBERQUIA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
26	70054455	IVAN DE JESUS	RIOS OCHOA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
27	98704456	IVAN DARIO	MONTES MORALES	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
28	1020398651	JUAN DAVID	LOAIZA GOEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
29	71388785	JAIME ALBERTO	RODRIGUEZ LOPEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
30	1017157573	LIBARDO DE JESUS	ECHEVERRI GIL	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
31	98713772	JULIO CESAR	AVENDAÑO QUINTERO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
32	71589494	JAIRO ALONSO	GARCIA CATAÑO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
33	39328897	LUZ MADELAINE	PEREZ ARANGO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
34	3572327	LUIS HORACIO	AREIZA AREIZA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
35	70060400	LUIS ANIBAL	ZAPATA OLARTE	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
36	42994043	LUZ MARINA	MORALES OLAYA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
37	78290987	LEONEL DE JESUS	GOEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
38	32537455	MERCEDES	VILLANUEVA LOPEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
39	43504849	MARTA INES	AREIZA AREIZA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
40	42869882	MARLENY DEL CARMEN	CALLE ROBLES	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
41	43670483	MAGDALENA	CANO ZABALA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
42	43809349	MARIA ELOISA	TABORDA AGUDELO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
43	43802372	MARTHA CECILIA	MAZO GARCIA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
44	21690949	BLANCA OTILIA	SALDARRIAGA DE SOTO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
45	43116246	MICELLA	LAVERDE MORENO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
46	43806535	MARIA STELLA	VASQUEZ GUTIERREZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
47	43069350	OLGA ESTHER DEL PILAR	GUERRA DE HOLGUIN	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
48	15367055	ORLANDO DE JESUS	GARCIA BETANCUR	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
49	43667389	ROSA LUCIA	ORTIZ GOMEZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
50	21263463	ROSALINA	GOMEZ DE ORTIZ	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
51	32442464	ROSALBA	SEPULVEDA BERRIO	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
52	32513721	ROSA INES	HIGUITA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
53	1000402728	SORAIDA	SEPULVEDA SEPULVEDA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
54	43928805	SANDRA MILENA	MENDOZA MEJIA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
55	98494535	WILSON ANTONIO	SOTO SILDARRIAGA	CORPORACION CONSTRUYE NDO PLANETA	H.C. INGENIERIA SAS	8110152351	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 25.623.000
56	1093909309	ANA BELEN	REALES AVILA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
57	27839334	ANA FRANCISCA	BOADA DE ROMERO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
58	1007361585	ANA CAROLINA	ROMERO BOADA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

Nº	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
59	1097302945	ANA DEL CARMEN	BAYONA SUAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
60	37176351	ANA LUCIA	VILLAMIZAR TARAZONA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
61	1080423855	ARACELY	SARABIA ARIAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
62	1093915951	ARELIS ESTHER	MANZANO PATIÑO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
63	1093926262	BRANYERLIN DAYANA	VILLAMIZAR RESTREPO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
64	1093919799	BRIANNA YINETH	DELGADO TARAZONA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
65	88174864	GUSTAVO	DURAN AGUILAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
66	13439147	CARLOS SAMUEL	AMAYA SUAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
67	60434176	EDNA ISABEL	RIVEROS RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
68	13269769	CARLOS YIMI	ESPEJO CAÑAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
69	37177045	CARMEN ALICIA	HERNANDEZ GUERRERO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
70	88271226	JOSE FERNANDO	IBARRA GOMEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
71	1093905946	MARIA EMMA	CAVIEDES BENITEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
72	60303462	ROSALBA	RESTREPO RODRIGUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
73	37229757	CARMEN ALICIA	VARGAS RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
74	1093911148	YOLIMA	GUERRERO QUINTERO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
75	1093741982	CARMEN NEREYDA	GALVIS ANGARITA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
76	60423271	TERESA	DURAN ANDRADE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
77	60423230	CARMEN	PARRA CRUZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
78	13839335	VALENTIN	VERA LEGUIZAMON	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
79	52160076	DIANA ELIZABETH YULITZA	GALAVIZ MENDOZA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
80	1093910066	CENAIDA	CABRERA OVALLE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
81	37178784	CILENIA	PARRA ROPERIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
82	37175912	PAULA ISABEL	LAZARO DE FUENTES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
83	1093770047	CLARYD MIRETB	ROPERO RIVEROS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
84	27638239	DIONISIA	MIRANDA SERRANO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
85	88175171	DEMECIO	CASTILLEJO PARADA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
86	13253457	CIRO ARMANDO	ROVIRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
87	1093920980	DIANA CAROLINA	GARCIA CHONA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
88	1093916836	DIANA CAROLINA	PIÑERES ALBARRACIN	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
89	60437608	DORIS JANET	ORTEGA MENDOZA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
90	37179391	ZENAIDA	ORTIZ GALVIS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
91	60434694	TERESA	MENESES CARRERO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
92	88027784	EDWIN JOHAN	MORA ALVAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
93	60435216	SANDRA PATRICIA	BALLESTEROS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
94	1093911315	EXLEYDER SIRLEY	URBINA GELVEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
95	27609801	LIGIA ROSA	GONZALEZ CARRASCAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
96	88174206	FREDDY ELIECER	GARCIA LEON	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
97	88174379	FREDY ALFONSO	GONZALEZ CARRASCAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
98	88027653	FREDY OMAR	BOADA IBARRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
99	37179421	SAIDA	MONCADA JAIMES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
100	1093910056	YAMIS EDUARDO	MARTINEZ GUEVARA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
101	37175839	GILMA	PEÑARANDA DE VEGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
102	60435339	XIOMARA	MORENO PEREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
103	88176304	RUBEN DARIO	URBINA GELVES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
104	13474492	RAFAEL ALIRIO	AMADO BLANCO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
105	5409814	GREGORIO	MORENO PEREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
106	27887229	SARA	PATIÑO CORREDOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
107	88027282	WILLIAM	VILLAMIZAR GIL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
108	27836764	LUISA ALBERTINA	GUTIERREZ LEAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
109	60435092	NANCY MARIA	RINCON CORREDOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
110	37179555	ROSA DELIA	ALARCON RIVERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
111	13500741	JOSE ANTONIO	BARAJAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
112	27637141	HERMELINA	CACERES DE RODRIGUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
113	60435743	CENAIDA	CRUZ VILLAMIZAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
114	57434266	ROSA ALEXANDRA	YEPEZ ORTEGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
115	37179958	YANETH	CHACON JAIME	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
116	1093912769	YANITZA	CONTRERAS CARRILLO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
117	1004998431	MARLON ANDRES	GARCIA RINCON	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
118	60338996	ROSALBINA	SILVA BARAJAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
119	27609754	TERESA	OVALLES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
120	60276689	MELVA ROSA	NIETO DE TANGARIFE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
121	1093916048	JESUS ANDERSSON	MONTEJO RINCON	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
122	37317689	SONIA ELENA	MORALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
123	60434424	OLGA ROSA	CARDENAS CAMACHO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
124	37177827	MARITZA DEL SOCORRO	PEREZ CABRALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
125	1093916722	LEIDY ANDREINA	VANEGAS LEON	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
126	60446574	LEIDY YESENIA	MORA ALVAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
127	1093916676	LILIANA YANETH	BAUTISTA BERMONT	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
128	37178526	MARIA EUGENIA	RODRIGUEZ ROMERO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
129	88245871	GERSON EDUARDO	TORRES ROMERO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
130	1093908619	LUZ AYDEE	ROLON CONTRERAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
131	1093909756	LISETH TATIANA	SANTIAGO BARBOSA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
132	37176573	MARIA CENAIDA	PINEDA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
133	60434704	LUZ MARINA	SANTANDER CONTRERAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
134	1005044844	MANUEL ENRIQUE	GALVIS ANGARITA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
135	60437874	LUZ MERY	ACERO GAMBOA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
136	1104129654	MARIA ALICIA	FLOREZ VARGAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
137	27836220	MARIA ADELA	PARDO BOTELLO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
138	60438872	YULEIMA	VILLARREAL CASTRO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
139	1090467153	YOMAYRA ANDREA	CASADIEGOS PAREDES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
140	27609537	MARIELA	PINTO DE SUESCUN	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
141	1093907810	YOLEISE	CARDENAS HERNANDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
142	1091073596	MONICA DAYANA	CLARO ROJAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
143	26916748	TERESA	HOYOS TORRES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
144	37177970	YOLANDA	RESTREPO RODRIGUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
145	1093915502	YOANDRA	CUADROS ORTEGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 25.623.000
146	28052849	CELINA	RANGEL LANDINEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
147	5607002	ROGELIO	RANGEL LANDINEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
148	5683706	FACUNDO	TARAZONA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
149	5535032	JOSE HUMBERTO	RINCON	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
150	60380449	BLANCA LUZNELY	FIGUEROA AVELLANEDA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
151	60405741	MARTHA LUCIA	GONZALEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
152	13217575	EULOGIO	CALVO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
153	88130164	VICTOR MANUEL	NIÑO RODRIGUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
154	60406462	VITERBINA	NIÑO RODRIGUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
155	30023587	MAURA	MENDOZA MISE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
156	60312464	ALIX	ESTEBAN ALMEIDA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
157	13244483	GABRIEL	GONZALEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
158	28053627	SENAIDA	GOMEZ BERMUDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
159	1092350412	HECTOR HUGO	MARTINEZ QUIROZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
160	4250487	MEDARDO	MARTINEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
161	33139124	HERMINDA	CARDENAS BOHORQUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
162	52054511	LILIANA	MORA CARDENAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
163	37506791	SONYA LUCIA	MARTINEZ JAIMES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
164	60313406	ANA DEL CARMEN	JAIMES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
165	23453484	LUISA PASTORA	FLOREZ DE CACERES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
166	60410456	YANETH	CACEREZ FLOREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
167	37507573	DEISY TERESA	LAGUADO GAMBOA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
168	37505238	NELSY JANETH	CACERES CASTRO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
169	60251833	FELISA	RODRIGUEZ DE MOJICA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
170	5606136	ELIAS	BLANCO HERNANDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
171	5407642	LUIS ELI	PALACIOS VACCA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
172	28392707	RITA ANTONIA	RODRIGUEZ FLOREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
173	60413349	NANCY	AYALA AYALA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
174	60404269	MARTHA CECILIA	TORRES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
175	5530250	SALVADOR	SEPULVEDA CRUZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
176	5750206	JOSE DEL CARMEN	CRISTANCHO FIGUEROA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
177	5605871	ABRAHAM	SANDOVAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
178	5640630	JUAN	BELTRAN MUÑOZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
179	27893803	DELIA MARIA	VARGAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
180	60411174	BETY LEONILDE	ROBAYO CORREA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
181	13171112	JEREMIAS	ROJAS LIZCANO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
182	60410749	MARISELA	BONILLA SIERRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
183	60413954	ANA JAQUELINE	BUITRAGO RIVERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
184	1056592353	ALEXA FERNANDA	PEREZ AVILA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
185	27892545	MARIA DE JESUS	RAVELO BLANCO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
186	60401533	CAROLINA	PASAJE MACIAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
187	27891977	LEONOR	FIGUEROA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
188	37507109	YAURY KIYANA	RAMIREZ CORREDOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
189	60407536	CARMEN CECILIA	SANCHEZ RIVERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
190	27892572	ANA BRIGIDA	SILVA MANRIQUE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
191	60403606	MARIA TRINIDAD	ARENAS LOPEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
192	1004912517	LISETH KATHERINE	ARENAS MOJICA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
193	60409355	AZUCENA	ROMERO MANRIQUE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
194	1065866589	YENIFER	GOMEZ ANAYA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
195	1092336044	LILIANA	TARAZONA ALVAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
196	13500210	JOSE LORENZO	DIAZ ARIAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
197	60363086	MARTHA YOLANDA	SUAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
198	60404750	ILMA	GARCIA BATECA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
199	27761217	BLANCA NERY	REYES AREVALO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
200	5531902	ZOILO	PEREZ RIVERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
201	1092335668	JENS ORLANDO	LOPEZ GOMEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
202	27898157	MARIA GLORIA	GELVEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
203	60327304	RITA ZOILA	GONZALEZ GOMEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
204	88187215	JUAN CARLOS	HERNANDEZ GAMBOA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
205	37196732	FRANCELINA	RODRIGUEZ ASCANIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
206	60403203	MERCEDES	VELASCO BERMUDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
207	27898826	FLOR ELVA	SUAREZ MARTINEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
208	37370467	ARGELIA	LEON REYES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
209	60409150	DORIS SUSANA	DALLOS FRANCO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
210	5529668	RAFAEL	DALLOS HERNANDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
211	37506038	MERY ROCIO	DALLOS FRANCO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
212	1092346880	JOSE CRISANTO	TARAZONA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
213	37507643	MAYRA ALEJANDRA	VILLAMIZAR VALENCIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
214	30024345	MARIA CLAVEL	CASTRO PEREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
215	7401651	CARLOS	LASTRA ESTRADA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
216	27890397	VITERBINA	BERMUDEZ HERNANDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
217	60401292	BLANCA NUBIA	BAEZ CARREÑO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
218	88131680	JHONATAN	HERNANDEZ CUADROS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
219	40510856	DONATILA	VELANDIA DE MORALES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
220	63326413	EDILMA	PABON MARTINEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
221	45549920	MARIA ISABEL	HERRERA ROCHA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
222	1092338395	ELIZABETH	GUERRERO HERNANDEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
223	60400836	GLORIA DEL SOCORRO	PEÑARANDA GONZALEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
224	88186628	MIGUEL OSCAR	GARCIA DELGADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
225	16241518	GILBERTO DE JESUS	SANCHEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
226	27890814	LUZ MARINA	JAIMES HERRERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
227	1092357026	BRANWDON XAMIR	MORANTES CASTRO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
228	5623518	LUIS FRANCISCO	MACHADO MONTAÑEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
229	1090549644	ANA JOSEFA	SANCHEZ JURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
230	88193177	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ LARGO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
231	37505614	MYRIAM	ZARATE VANEGAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
232	60405802	MARIA ADELAIDA	MONTAÑEZ OCHOA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
233	28098446	MARIA GLORIA	SILVA AMAYA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
234	27890859	MARÍA DEL CARMEN	BARRERA MEDINA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
235	60409042	NANCY MILDRED	BARON FLOREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
236	13256010	VICTOR MANUEL	ESPINOSA SILVA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
237	13172506	WILSON	RIVERA RUIZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
238	5530772	RAIMUNDO	ROJAS SILVA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
239	88187128	JORGE WILFRED	CASTRO RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
240	60402539	MARIA MATILDE	DAVILA SIERRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
241	27891744	BEATRIZ	CASTAÑO LANDAZABAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
242	1092334287	MAR ALICIA	ACEROS GONZALEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
243	60406176	MARIA DEL PILAR	CASTRO RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
244	57441834	YEIDIS EMILIA	MENDOZA CARVAJALINO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
245	60401175	MARIA LUISA	HERNANDEZ MANRIQUE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
246	13170569	MIGUEL ANTONIO	VILLANUEBA ORDOÑEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
247	1140417099	DISMAR KARINA	CORREA LOYO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
248	88186424	SERGIO YOVANY	HERNANDEZ MELGAREJO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
249	60404953	BELSY	RUIZ ALVAREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
250	1092351820	JUAN CARLOS	GRANADOS ALVERNIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
251	4112284	SALVADOR	ACUÑA FIGUEROA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
252	37215089	FANNY	DIAZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
253	60400343	ORFILIA	PALOMINO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
254	88311315	ORLANDO	ZAMBRANO MEDINA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
255	88186686	KELLY JHONSON	MORENO MOJICA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA	JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO	88311455	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 25.623.000
256	42078049	BERSABE	CANTILLO ARIAS	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
257	42160044	BETTY LISALIA	MACHADO MACHADO	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
258	31418577	STELLA	UTIMA PINZON	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
259	40086840	LUZ DARY	NARVAEZ REYES	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
260	42061968	LUZ MARY	BOTERO HERRERA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
261	4840316	MANUEL ISNEL	MOSQUERA MOSQUERA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
262	65814100	MARITZA INÉS	CALDERÓN OCAMPO	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
263	4423729	JOSE DIEGO	AGUIRRE ROJAS	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
264	42159926	MARTHA LUDIVIA	MATURANA RENTERIA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
265	1106452476	YINA MARCELA	ROJAS ESPINOSA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
266	87433171	YEFERSON FERNEY	SEVILLANO CORTES	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
267	4537110	LISANDRO	ARICAPA SUAREZ	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
268	30404590	OLGA PATRICIA	TAPASCO SUAREZ	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
269	43209209	YAMILET	PINO HINESTROZA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
270	75035967	SAUL ANTONIO	ARENAS LOAIZA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
271	24367591	MELVA	CARDONA ARIAS	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
272	25004481	ROSA ESNEDA	MOSQUERA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
273	25060509	MARIA VICTORIANA	LARGO GUAPACHA	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
274	37279283	MARIA ESPERANZA	RUIZ SANCHEZ	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
275	4470952	FRANCISCO ENRIQUE	GIL HERNANDEZ	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
276	7556719	JAIRO	TOBAR REYES	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
277	14569707	HECTOR FABIO	MONTAÑO CASTRO	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
278	31136864	HERMENCIA	VARGAS	CONSEJO COMUNITARI O AFROETNICO DE RISARALDA	GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL DE PINTURAS S.A.S	9012537373	RISARALDA	PEREIRA	\$ 25.623.000
279	31925358	MARINA	CAICEDO	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
280	1144167250	MARIA FERNANDA	GOMEZ	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
281	66816171	MARIA IGNACIA	CABEZAS PEREZ	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
282	38975646	LILIA TERESA	MORA ROA	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
283	31225235	CARMEN ELISA	MORA DE AYA	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
284	31879411	MARIA RITA	MEZA CAICEDO	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
285	29094662	LUZ MERY	GALINDO MARIN	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
286	66749853	SARA	MOSQUERA TEJADA	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
287	31285377	GLORIA AIDEE	MARTINEZ	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
288	66901231	YASMIN	RUBIO GARCIA	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
289	27135188	JUANA INES	QUIÑONES	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
290	14884174	OMAR	PERDOMO VALDERRAMA	ASOCIACION ESTADISTIC A PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
291	94396951	DIEGO FERNANDO	MARTINEZ NIEBES	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
292	31864120	MERCEDES	LOPEZ GARCIA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
293	16758583	EFREN	HURTADO CHILATRA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
294	66857792	ZULY MILENA	VELASCO MARTINEZ	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
295	29971423	FLOR DE MARIA	GARCIA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
296	66999908	DIOSELINA	BOLAÑOS	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
297	29090321	NINFA	SANCHEZ DE TORRES	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
298	31851273	ANA LUCIA	YEPES	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
299	16637728	ELISEO	RIASCOS POTES	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
300	40731212	NELLY	GONZALEZ CALDERON	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
301	38971937	AMANDA	MORALES DE ROTAVISKY	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
302	38963166	MARIA MARLENY	DOMINGUEZ	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
303	25724435	LUZ ERENIA	MONTAÑO HURTADO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
304	31277937	FLOR ALBA	SALAZAR LUNA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
305	94370789	ARBEY	TORRES ORDOÑEZ	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
306	94397001	OSCAR HERNANDO	HUAZA MOLINA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
307	31531742	NELSY	PULIDO MUÑOZ	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
308	31962875	ANA CELIA	GRANJA GRUESO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
309	16702489	CARLOS HERNAN	GARCIA QUICENO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
310	31923036	MARIA IDALI	DUQUE	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
311	66837836	ORLIS	VERA RODRIGUEZ	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
312	16778026	LEONIDAS	MAYOR	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
313	14970868	NORMAN	CASTILLO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
314	31947365	ALEYDA	MAPALLO MAMIAM	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
315	31229424	ROSA ALBA	ORDOÑEZ RINCON	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
316	66948272	GLORIA AMPARO	ALVAREZ HURTADO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
317	31998460	AIBEN	ZUÑIGA NARIÑO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
318	16688051	JAIRO JAIME	COLLAZOS RENGIFO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

N°	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	EJECUTOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
319	38436827	NUBIA	GAVIRIA CARVAJAL	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
320	25021028	YOLANDA	FRANCO GARCIA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
321	31217138	MARIA DORA	QUICENO DE ASTAIZA	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000
322	16740076	CARLOS ENRIQUE	SANDOVAL CAMPO	ASOCIACION ESTADISTICA PARA LO SOCIAL, A.E.P.S	INNOVADORA URBANA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	8301349928	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 25.623.000

Parágrafo 1. En los casos en que el número de hogares habilitados superó el número de cupos ofertados en una determinada plaza, se dio prioridad a aquellos que en orden cronológico se registraron del primero al último hasta llegar al 100% del número de cupos ofertados.

Parágrafo 2. En los casos en que exista un hogar en donde alguno de sus miembros mayores de edad comparta mas de un gestor, se le dará prioridad al hogar que se haya registrado primero, siempre y cuando este hogar se encuentre dentro del umbral del 100% de los cupos ofertados.

Parágrafo 3. El valor de la ejecución del subsidio no podrá superar el tope máximo asignado. El subsidio familiar de vivienda se entenderá legalizado, con el certificado de existencia y habitabilidad de la obra de mejoramiento, suscrito por quien para el efecto determine FONVIVIENDA o el patrimonio autónomo correspondiente. Este certificado será el soporte para reportar los respectivos valores en las bases de datos correspondientes, permitiendo la individualización del valor del subsidio ejecutado a cada hogar beneficiario. De existir un menor valor entre lo ejecutado y el tope asignado la diferencia será liberada presupuestalmente.

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución es de doce (12) meses, contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y hasta la legalización del mismo.

Artículo 3. FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en Manual Operativo sobre “perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda” en consonancia del Decreto 1077 de 2015, de llegarse a configurar dichas causales, por lo que podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1°, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.

“Por la cual se asignan trescientos veintidós (322) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo las modalidades I - Gestión Social, II - Gestión Particular con Alianza Comunitaria y III - Gestión Asociada, en los municipios de Arauca, Bello, Cali, Floridablanca, Pereira, Tibú y Villa Del Rosario”

- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: i) La existencia de un diagnóstico que determine que la vivienda es viable para la ejecución de obras que permitan el mejoramiento de la misma ii) la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y iii) la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo. En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, comunicada al Patrimonio Autónomo constituido según el Contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de 2019 suscrito con Fiduciaria Bogotá ahora Aval Fiduciaria y a los Gestores relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo, quien, a su vez, comunicará este acto administrativo a los hogares relacionados en el mismo artículo.

Artículo 6. El presente acto administrativo no genera ejecución y las imputaciones presupuestales se harán de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia y su manual operativo con cargo a los recursos disponibles en el Fideicomiso Programa “Casa Digna Vida Digna”.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 12 días de junio de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboró:
Jhon Meyer
Cargo: Contratista
Oficina: SSFV

Revisó:
Juliana Toro Cadavid
Cargo: Subdirectora
Oficina: SSFV

Aprobó:
Rosa Elena Espitia Riaño
Cargo: Directora
Oficina: DIVIS

Julián Vásquez
Cargo: Contratista DVD 38-2026
Oficina: FNV